



DICTAMEN TÉCNICO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, NÚMERO AD-122-2024

**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2025.**

Mérida, Yucatán, a 30 de diciembre 2024.

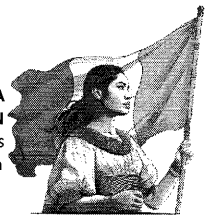
Después de analizar las propuestas técnicas presentadas y compararlas con lo requerido en la ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, NÚMERO AD-122-2024 convocada para la adquisición de alimentos y bebidas (víveres) del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada estatal Yucatán, para el periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2025, y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, conforme al contenido de la Solicitud de Cotización, se concluye lo siguiente:

PROPUESTAS DESECHADAS.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se relaciona al Participante cuyas propuestas técnicas no fueron aceptadas, el motivo y el fundamento legal para desecharlas:

PARTICIPANTE: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS POSTE ROJO S.A. DE C.V.

PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1				<p>Los resultados de los estudios clínicos practicados al personal del participante no se encuentran vigentes a la fecha de la presentación de propuestas, el día 23 de diciembre de 2024, ya que tienen fecha del 12 de septiembre de 2024, incumpliendo de esta forma lo que establece el numeral 3.1, Normas, apartado CALIDAD, inciso B) Numeral 3 de la Solicitud de Cotización, que a la letra dice: “Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la EMA, anexando la acreditación vigente de dicho laboratorio, en la cual conste que los laboratorios están facultados o autorizados para realizar los tipos de pruebas o análisis presentados”.</p> <p>Lo cual afecta directamente la solvencia de la propuesta, en virtud de que no cumple con los requisitos mínimos solicitados, no siendo posible a la convocante pasar por alto la omisión, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones,</p>	<p>Incumplimiento al numeral 3.1, Normas, apartado CALIDAD, inciso B) Numeral 3, de la Solicitud de Cotización. Por lo que se procede a descalificar su propuesta de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>
2	1-A				
3	CARNES				
4	ROJAS Y				
5	EMBUTIDOS				
6					
7	1-B				
8	CARNES				
9	BLANCAS,				
10	PESCADO Y				
11	HUEVO				
12					
13	1-C		HGR 12		
14	DERIVADOS		HGSZ 3 MOTUL		
15	LÁCTEOS	ORDINARIO	HGSZ 5 TIZIMÍN		
16			HGSZ 46		
17	1-D		UMÁN		
18	FRUTAS Y		GUARDERÍA		
19	VERDURAS		001		
20					
21	1-E				
22	PAN FRESCO				
23	Y				
24	PRODUCTOS				
25	DE MAIZ				
26					
27	2-A				
28	ABARROTES				
29					
30					

Handwritten signature



DICTAMEN TÉCNICO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, NÚMERO AD-122-2024

**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2025.**

PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone: "en ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas".	

PROPUESTAS APROBADAS.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las propuestas que resultaron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización de esta Adjudicación Directa:

PARTICIPANTE	PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	DICTAMEN TÉCNICO
MARÍA DE LOURDES AVILA GALVEZ	1, 5,	1-A CARNES ROJAS Y EMBUTIDOS	ORDINARIO	H.G.R. No. 12 GUARDERÍA 001	APROBADO
	11, 15,	1-C DERIVADOS LÁCTEOS	ORDINARIO	H.G.R. No. 12 GUARDERÍA 001	APROBADO
	21, 25	1-E PAN FRESCO Y PRODUCTOS DE MAIZ	ORDINARIO	H.G.R. No. 12 GUARDERÍA 001	APROBADO

PARTICIPANTE	PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	DICTAMEN TÉCNICO
PROYECTOS COMERCIALES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	16, 20	1-D FRUTAS Y VERDURAS	ORDINARIO	H.G.R. No. 12 GUARDERÍA 001	APROBADO

Handwritten signature



DICTAMEN TÉCNICO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, NÚMERO AD-122-2024

**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2025.**

PARTICIPANTE	PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	DICTAMEN TÉCNICO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	3	1-A CARNES ROJAS Y EMBUTIDOS	ORDINARIO	HGSZ 3 TIZIMÍN	APROBADO
	6 7 8 9 10	1-B CARNES BLANCAS, PESCADO Y HUEVO	ORDINARIO	HGR 12 HGSZ 3 MOTUL HGSZ 5 TIZIMÍN HGSZ 46 UMÁN GUARDERÍA 001	APROBADO
	13	1-C DERIVADOS LÁCTEOS	ORDINARIO	HGSZ 3 TIZIMÍN	APROBADO
	17 18 19	1-D FRUTAS Y VERDURAS	ORDINARIO	HGSZ 3 MOTUL HGSZ 5 TIZIMÍN HGSZ 46 UMÁN	APROBADO
	26 27 28 29 30	2-A ABARROTES	ORDINARIO	HGR 12 HGSZ 3 MOTUL HGSZ 5 TIZIMÍN HGSZ 46 UMÁN GUARDERÍA 001	APROBADO

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo que establece en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Sector Público.

Realizó

L.N. Sergio Humberto Caamal Beltrán
Coordinador Delegacional de Nutrición y Dietética